

CATÁLOGO DE TRÁMITES
Nombre del trámite y/o servicio
Consulta Psicológica

Requisitos	
- Solicitar cita personalmente o ser enviado por un área del DIF Municipal. - Acreditar su residencia en el Municipio de Colima	Tiempo de Respuesta
	Inmediata
	Costo
	Terapia individual \$ 50.00 Terapia de pareja \$ 60.00 Terapia familiar \$ 70.00
	Lugar dónde pagar
	En el mismo consultorio

Funcionario responsable	Domicilio, horario de atención y teléfono del lugar donde se realiza el trámite y/o servicio
Coordinadora de Servicios Médicos	Consultorios de Psicología: Oficina Central del Parque Hidalgo S/N DIF Municipal Colima Tel. (312) 31.2.28.76 y (312) 31.2.76.80 Consultorio Mariano Arista Mariano Arista # 113 Consultorio Ignacio Zaragoza Calle 25 Julio # 130 Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs
Proceso	
1. Solicitud verbal de atención: 2. En base a lo solicitado se le da una cita. 3. Se dará la atención al paciente mediante terapia individual, por pareja o familiar. 4. El ciudadano realiza el pago de la cuota de recuperación 5. Se agenda cita en algunos casos.	

Fundamento Legal
- Decreto 226 de la Creación del DIF Municipal Colima Artículo 2 Fracción I. - Ley General de Salud, Artículo 2 Fracción V. - Ley del Sistema De Asistencia Social para el Estado de Colima, Artículo 12 Fracción IX, Artículo 15, Artículo 36 Fracción III y Artículo 37. - Ley de Salud del Estado de Colima, Artículo 2 Párrafo V, Artículo 3 Párrafo I - Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 56. - Reglamento del Gobierno Municipal del DIF Municipal Colima, Artículo 6 Fracción V, Artículo 8 Fracción IV, Artículo 9 Fracción IX, Artículo 10 Fracción X y Artículo 11 Fracción III. - Ley Sobre El Sistema Estatal De Asistencia Social de Colima, Art. 15. - Reglamento del Gobierno Municipal del DIF Municipal Colima, Art. 6, Párrafo VI, Art. 9 Párrafo IV.